



NOTA INFORMATIVA

PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMA ACCEDE CURSO 2018/2019

BENEFICIARIOS: La Ley establece un sistema de préstamo de libros de texto y material curricular dirigido a los **alumnos y alumnas de enseñanzas obligatorias, ESO y FPB**, de la Comunidad de Madrid en centros sostenidos con fondos públicos. Conforme a los criterios establecidos en la Ley 10/2017 de 31 de octubre sobre Gratuidad de los libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid, por la Orden 1426/2018 de 18 de abril de 2018 que modifica a la Orden 9726/2014 de 24 de agosto de 2012, así como la resolución del 16 de marzo de 2018 donde se dictan las instrucciones y procedimiento del préstamo de libros del programa ACCEDE para el curso 2018/2019, se atenderán a aquellas familias que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

1. **Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial**
2. **Familias perceptoras de la renta mínima de inserción.**
3. **Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales**
4. **Alumnos con la condición de víctima de violencia de género**
5. **Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades**
6. **Alumnos con la condición de víctima de terrorismo**
7. **Alumnos con necesidades educativas especiales**
8. **Familias con una renta per cápita inferior a 4.260 euros.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud (se puede recoger en la conserjería del centro o en la Web)
- Fotocopia del libro de familia y certificado de empadronamiento actualizado.
- Documentación oficial que acredite alguna de los requisitos
 - Respecto a los puntos 1, 2, 4, 5 y 6, la documentación acreditativa de cada situación
 - Respecto al punto 3 certificado de intervención económica por parte de los Servicios Sociales
 - Respecto al punto 7, Dictamen de necesidades educativas especiales
 - Respecto al punto 8 se aportará la declaración de la renta del año 2016 (con código de validación segura si se presentó por internet).

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA SECRETARIA DEL CENTRO	Del 11 al 26 de junio 4 de julio – lista provisional de beneficiarios 5 y 6 de julio reclamaciones 12 de julio lista definitiva beneficiarios
DEVOLUCIÓN DE LIBROS DE PRÉSTAMO CURSO 2017/2018	Del 22 al 26 de junio

Una vez publicada la lista definitiva, se procederá a la adquisición de los libros que se repartirán en septiembre. Si se ha sido beneficiario del préstamo en el curso anterior para recoger los nuevos deberá haber devuelto los anteriores.

En el momento de la entrega los padres de los alumnos deberán abonar una fianza de **20 EUROS** (que se devolverá, si procede según el estado de los libros, al final del curso) y firmar el Anexo IV, en el que se recogen las condiciones de uso y conservación de los libros y material didáctico entregados.